

Ermua aprueba recortar los sueldos de los trabajadores municipales y de los concejales

La aplicación de las medidas ahorrará 300.000 euros reduciendo hasta un 1% el salario de los trabajadores y hasta un 7% el de los políticos

de AINHOA LASUEN

ERMUA. La corporación municipal aprueba bajar los sueldos de todo el personal del Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades relacionadas con la administración local. Se trata de cumplir el Real Decreto 8/2010 que pretende abordar la reducción del déficit público.

Esta norma de obligado cumplimiento propone un ahorro de un 5% en el personal de todo el Ayuntamiento.

Las medidas afectarán a cuatro ámbitos municipales. Por un lado se reducirá la remuneración de los trabajadores, por otro la de los cargos públicos, también bajarán las aportaciones por asistencias a Plenos y disminuirá la utilización de remanentes para emergencias, que puede que no se usen.

Esto supondrá un ahorro de 300.000 euros anuales en el Ayuntamiento de Ermua.

La aplicación de este Real Decreto, en este caso adaptada al Ayuntamiento de Ermua, fue aprobada con los votos a favor de PSE-EE y EAJ-PNV, la abstención del PP y el voto en contra de EB.

El concejal responsable del Área de Personal, José Luis Clemente, explicó que «las tablas de descuentos progresivos propuestos por Eudel aplican el criterio de que más descende el que más gana, por lo que se verán afectados tanto los cargos electos liberados como los trabajadores. La retribución del alcalde



La corporación local aprobaba la reducción de sueldos con votos a favor de PSE-EE y PNV. de A. L.

de sufrirá una reducción anual del 6% más un 1% equivalente a la propuesta para las Viceconsejerías del Gobierno Vasco».

Esta medida también afecta a las indemnizaciones de los cargos públicos por su asistencia a los Plenos, que descende en un 2,77%.

Clemente añadía además que «este Decreto Ley lo que propone es que todos arrimemos el hombro para ser solidarios con otros países de Europa y no es opcional sino que es de obligado cumplimiento».

Opiniones

EB se mostraba en contra de las medidas porque según explicaba su portavoz, Rosa Caballero, «en este Ayuntamiento se invalida tristemente la negociación colectiva en el sector público y se pasa a una imposición unilateral de las condicio-

nes». Caballero solicitó al Ayuntamiento que se declarara insumiso a estas medidas.

El portavoz del Partido Popular, Fernando Lecumberri, reafirmaba su postura a favor de una disminución de las retribuciones al sector político, pero «no estamos de acuerdo con la reducción del sueldo de los funcionarios», aclaraba. No obstante se abstenia en la votación «porque se trata de una norma de obligado cumplimiento en contra de la que no podemos votar». Además corregía a Clemente añadiendo que «este decreto no es sólo consecuencia de una solidaridad con otros países sino de la situación que atraviesa el país, porque hemos hecho tan mal las cosas que nos han obligado a tomar medidas para no desestabilizar el euro».

EAJ-PNV otorgaba su voto favo-

nable «a la decisión tomada por Eudel» y que se adaptaba al Ayuntamiento de Ermua.

En la sesión plenaria también estuvo presente un representante de la Junta y el Comité de Empresa. En concreto, los trabajadores municipales se quejaban de que no se les había facilitado la propuesta del Ayuntamiento hasta el día 19, cuando el Pleno para aprobarla se celebró el día 21 de julio. Por ello, informaban de que «no ha existido ninguna negociación al respecto». Además el Comité de Empresa se quejaba de que no eran medidas de contenido económico sino retributivo.

En referencia al anterior acuerdo entre trabajadores y Administración local, el Comité recordaba que «en el acuerdo regulador del Ayuntamiento que se negoció en tiempos de crisis ya se establecie-

ACUERDO PLENO

► **Propuesta.** Reducir el sueldo de los trabajadores municipales en un 1% y de los cargos públicos liberados en un 7% y las asistencias a plenos en un 2,77%.

► **Votación.** A favor PSE-EE, EAJ-PNV, abstención PP y en contra EB.

ron incrementos retributivos menores a los pactados en Eudel», por lo que los trabajadores municipales mostraban su rechazo a ambos recortes.

Los trabajadores municipales manifestaban también su desacuerdo con respecto a los porcentajes aplicados a los trabajadores, «que se mantienen en un 5%, mientras que la parte política se reduce el recorte de un 15% previsto a un 6%».

El alcalde, Carlos Totorika quiso aclarar que «el ajuste de un 1%, que se va a aplicar no es robar derechos a los trabajadores y es algo serio que aporta 60.000 euros más».

De los 300.000 euros que se ahorran 68.000 corresponden al recorte en el salario de los trabajadores.

Totorika añadió que «los políticos vamos a hacer un esfuerzo del 7%, mientras los trabajadores lo hacen del 1%».

Clemente además defendió anteriores gestiones para determinar el sueldo de los trabajadores municipales, que se criticaron durante la sesión plenaria «porque en el anterior acuerdo, después de un año de reuniones estábamos de acuerdo con los trabajadores en 175 de los 173 puntos y nos separó un 0,2% en el acuerdo que incluía cuestiones de maternidad y asistencia por encima de lo impuesto», concluyó.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS

SOS DEIAK 112
DYA 943 464 622

HOSPITALES

Hospital Mendaro 943 032 800
Ambulatorio de Eibar 943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua) 943 032 650
Ambulatorio de Ermua 943 032 630

POLICÍA MUNICIPAL

Eibar 943 708 424
Ermua 943 176 300

ERTZAINTZA

Eibar 943 531 700

BOMBEROS

Toda la provincia 112

TRANSPORTES

Euskotren 902 543 210
Pesa Eibar 902 101 210
Lurraldebus
Bizkaibus 902 222 265

TAXIS

Eibar 943 203 071 y 943 201 325
Ermua 943 170 396

AYUNTAMIENTOS

Eibar (Centralita) 943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora) 010
Ermua 943 176 32

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

No hay sesión

ERMUA

LOBIANO KULTUR Goienkale s/n

No hay sesión

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 7.00*, 8.00, 8.30, 9.00*, de 9.30 a 13.30* cada hora y de 14.30 a 20.30 cada hora.
Sábados: 7.00*, 8.30 y de 9.30* a 20.30 cada hora.
Festivos: 8.30, 12.30, 13.30, 15.30, 18.30 y 20.30.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 7.00, de 7.30 a 13.30 cada hora, 15.00*, de 15.30 a 18.30* cada hora, 19.30, 20.30 y 21.00*.

Sábados: 7.00, de 7.30 a 14.30* cada hora, de 15.30 a 20.30 cada hora, 21.00 y 22.00*.
Festivos: de 8.30 a 18.30 cada dos horas, 19.30, 21.00* y 22.00*.
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados y festivos: De 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Lunes a viernes: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15.
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

VITORIA-EIBAR

Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 12.00, 16.00 y 20.00.
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

EIBAR-PAMPLONA

Laborables: 7.45 y 13.30.
Festivos: 7.45 y 18.00

PAMPLONA-EIBAR

Laborables: 11.00 y 18.00.

EIBAR-ARRATE

Sábados: 14.15.
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Sábados: 14.45.
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 13.30 y 20.30.
Festivos: 12.00 y 19.00.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 14.00 y 20.50.
Festivos: 12.30 y 19.30.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora. Y a las 21.55.
Sábados, domingos y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora y a las 21.55

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada

hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Urizar (Julián Etxeberria, 7).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Ibarrondo (Zeharkale, 2).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00 horas: Ibarrondo (Zeharkale, 2. Ermua).